



Anexos

Informe de Materialidad

Para afrontar el contexto actual en materia de desarrollo sostenible el cuál se encuentra enmarcado en nuestra estrategia de sostenibilidad corporativa alineada con los objetivos estratégicos de la organización, así como las expectativas de nuestros grupos de interés, realizamos en el año 2016 un ejercicio de análisis de materialidad, insumo fundamental para identificar los aspectos más importantes sobre los cuales debemos tomar acciones.

Entendemos que un tema es material porque tiene efectos económicos, ambientales y sociales desde la perspectiva de nuestros directivos, o bien porque influye significativamente en las decisiones de los grupos de interés (GI).

Etapas del ejercicio de materialidad BdB



Alcance: 2017 – 2020

El proceso contó con los siguientes pasos clave:

Etapas de identificación

Para este proceso tuvimos en cuenta los diferentes referentes internacionales y locales a los cuales nos hemos acogido como son: Pacto Global Red Colombia, Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Dow Jones Sustainability Indices, Estándar GRI, los lineamientos definidos en el marco colombiano a través de la Asociación Bancaria de Colombia Asobancaria y el acuerdo voluntario ambiental colombiano Protocolo Verde, en el cuál hemos fundamentado nuestra estrategia ambiental, nuestros objetivos estratégicos enmarcados en las 6 C's y los diálogos de relacionamiento que hemos realizado con nuestros grupos de interés.

Con base en lo anterior, identificamos nuestros asuntos más relevantes de acuerdo con dichos referentes identificando principalmente los que corresponden a nuestro core de negocio y del sector financiero, logrando agrupar los principales asuntos que gestionaremos en el futuro en nuestra estrategia de sostenibilidad.

Para esta etapa tuvimos en cuentas los siguientes aspectos:



Universo de temas a priorizar: consulta de once fuentes de información relacionada con los temas relevantes para la industria financiera incluyendo estándares internacionales, medios de comunicación, informes de gestión y organizaciones de la sociedad civil.

Entrevistas a directivos: siete entrevistas donde se analizaron los aspectos desde la oportunidad, rentabilidad, riesgos e impactos, retos para el sector y percepción de relevancia para los grupos de interés.

Diálogos con Grupos de Interés: realización de diálogos con grupos de interés (clientes, proveedores, accionista principal, empleados comerciales y gerentes de las oficinas bancarias, teniendo en cuenta los criterios de riesgo y oportunidad en la gestión de dichos temas.

Mapa de grupos de interés: construcción del mapa a partir de la identificación y priorización de los Grupos de Interés del Banco.

Etapas de priorización

A partir del análisis del proceso anteriormente descrito, se desarrolló la matriz de materialidad teniendo en cuenta:

1. Los aspectos relevantes para los directivos del Banco de Bogotá
2. Los aspectos relevantes para los Grupos de Interés.



El resultado de nuestro ejercicio de materialidad arrojó 8 asuntos materiales entre los que se identifican los siguientes:



Relacionamiento y gestión de nuestros clientes: existimos, innovamos y nos preparamos constantemente por nuestros clientes y, por lo tanto, de nuestro relacionamiento y gestión con ellos depende la permanencia del banco en el tiempo. Al ser pioneros de la banca en Colombia, tenemos un desafío importante y una gran responsabilidad que nos impulsa a estar siempre a la vanguardia en los productos, servicios y canales que les ofrecemos.

Desarrollo del talento humano: es de gran importancia para el desarrollo de nuestro negocio, ya que hacen parte de nuestra esencia y el aporte de cada uno de los empleados constituye una parte esencial en la sostenibilidad, crecimiento y satisfacción de nuestros clientes. Los logros obtenidos y nuestro reconocimiento dentro del sector financiero son fundamentalmente el resultado del aporte de cada uno de nuestros colaboradores.

Gestión del riesgo: la identificación de los principales riesgos a los cuales estamos expuestos y asegurarnos de que existen sistemas de administración adecuados es indispensable para la sostenibilidad de nuestro negocio. Esta gestión incluye el riesgo reputacional, financiero (incluyendo riesgo de crédito), operativo legal (incluyendo el riesgo regulatorio), riesgo operativo SARO, de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), de mercados y de liquidez.

Innovación y tecnologías de la información: es un asunto de gran importancia para el desarrollo sostenible de nuestro Banco ya que nos permite crear iniciativas diferenciadoras al servicio de nuestros clientes y, por ende, es uno de nuestros propósitos institucionales. Estamos comprometidos con incidir positivamente en la calidad de vida de nuestros clientes, diseñando soluciones que aportan valor a nuestros servicios y productos financieros.

Rentabilidad: contar con un crecimiento sano (crecimiento en volúmenes, participación del mercado) y rentable (mejorar nuestros ingresos, tener buenas utilidades y tener retornos en activos sobre el capital acorde con lo esperado) es de gran importancia para nuestra permanencia en el largo plazo y la satisfacción de expectativas de todos nuestros grupos de interés.

Gobierno corporativo: tenemos en cuenta la importancia de las buenas prácticas de gobierno corporativo, pues influyen en la preservación del valor que entregamos a nuestros grupos de interés y al fortalecimiento de nuestras relaciones con ellos.

Cumplimiento normativo: la continuidad de nuestro negocio depende indispensablemente del cumplimiento de la normatividad nacional e internacional, en todos los niveles. En este sentido, vigilamos el cumplimiento normativo en el día a día de nuestras operaciones y lo administramos desde una perspectiva de riesgos, impactos y oportunidades.

Eficiencia en el uso de los recursos: somos conscientes del reto que trae el uso eficiente de los recursos que utilizamos en el desarrollo de nuestras operaciones, por lo que identificamos este tema material como una oportunidad para fortalecer nuestra estrategia de sostenibilidad.

Etapa de aprobación

Para nosotros, la sostenibilidad parte del compromiso ético que hemos asumido desde siempre, para constituir una empresa que promueve los valores éticos, que es prudente en sus decisiones, tiene en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, es estratégicamente dirigida y rentable. En el 2019, ratificamos nuestro compromiso con la ética y con la consolidación de un Modelo de Negocio Sostenible, a través de la ejecución y gestión de los frentes estratégicos de nuestra estrategia, de nuestros programas e iniciativas asociados bajo la gestión de la Gerencia de Sostenibilidad del banco.

Etapa de revisión

Con la divulgación de nuestro Informe de gestión anual, llevamos a cabo la revisión y retroalimentación de nuestros asuntos materiales con el acompañamiento de un tercero independiente. Este proceso se realiza cada dos años con el propósito de revisar el contexto en el cual se encuentra el banco, revisar nuevamente los contextos y tendencias, alinear los asuntos materiales y, de ser necesario, redireccionar la estrategia de sostenibilidad y la importancia de cada uno de los asuntos que componen la materialidad. Con base en estos asuntos estratégicos para nosotros, llevamos a cabo la priorización y alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con nuestros programas e iniciativas sostenibles.

Informe de Gobierno Corporativo

El Banco ha preparado el presente informe correspondiente al año 2019, aprobado por la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría, con destino a la Asamblea General de Accionistas, para informar sobre el funcionamiento del modelo de gobierno del Banco y sus subsidiarias (en adelante el Grupo Banco de Bogotá) y los cambios relevantes ocurridos durante el año 2019, cuyo contenido atiende lo dispuesto en la recomendación 33.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Queremos destacar las principales actividades realizadas durante el año 2019 y hasta la fecha del presente informe, en nuestras prácticas de Gobierno Corporativo:

1. Reforma al Artículo 21 de los Estatutos Sociales (Marzo de 2019).
2. Actualización del Código de Buen Gobierno, en relación con la implementación del informe anual de Gobierno Corporativo, limitación para la contratación servicios distintos a los de auditoría financiera con la firma de revisoría fiscal y sus vinculados; implementación de la Gestión Integral de Riesgos (Marzo de 2019 y Enero de 2020).
3. Auditoría interna del proceso de Gobierno Corporativo (Octubre de 2019).
4. Reforma al Reglamento del Comité de Auditoría (Enero de 2020).
5. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas año 2019.

i. Estructura de Propiedad del Grupo Banco de Bogotá.

El capital del Banco al 31 de diciembre de 2019 estaba representado en un total de 331,280,555 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10,00 cada una, siendo los siguientes sus accionistas principales: Grupo AVAL (68.7%), el Grupo Paz Bautista (11.7%), otras compañías de la Organización Sarmiento Angulo (8.3%) y otros accionistas (11.2%).

Los miembros de la Junta Directiva del Banco poseen acciones de manera directa que representan el 0.005% de los derechos de voto, así:

Sergio Uribe Arboleda	11,274 acciones
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	2,766 acciones
Sergio Ignacio Arboleda Casas	1,355 acciones
José Fernando Isaza Delgado	744 acciones
Álvaro Velásquez Cock	178 acciones
Alfonso de la Espriella Ossío	147 acciones
Jorge Iván Villegas Montoya	125 acciones

En la página web del banco (www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista) se presenta la conformación del Grupo Banco de Bogotá y en la Nota 1 a los estados financieros consolidados se presentan las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias.

Durante el año 2019 no se realizaron negociaciones de acciones en las que hicieran parte los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás administradores del Banco.

Durante el período reportado no se presentó ningún acuerdo entre accionistas que fuera de conocimiento del Banco y no se registraron acciones propias en poder del Banco.

ii. Estructura de la Administración del Grupo Banco de Bogotá.

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, y su designación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento de la Asamblea de Accionistas. Dos de los renglones tienen el carácter de independientes.

La composición de la actual Junta Directiva y un resumen de las hojas de vida de sus miembros, incluyendo el año inicial de su nombramiento en la Junta Directiva del banco, se encuentra publicada en la página web del banco.

En el año 2019 no se presentaron cambios en la conformación de la Junta Directiva.

Los Comités de la Junta Directiva, a la fecha del presente informe, son el Comité de Auditoría, el Comité de Crédito, el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y el Comité de Sostenibilidad, cuya composición se encuentra publicada en la página web del banco.

Para todas las sesiones de la Junta Directiva y de los Comités de la Junta Directiva se contó con el quórum necesario para deliberar y tomar las decisiones respectivas.

Los siguientes miembros de la Junta Directiva participan como Directores en las Juntas Directivas de las subsidiarias indicadas:

Subsidiaria	Director Banco de Bogotá
BAC International Corp.	Carlos Arcesio Paz Ana María Cuéllar Jaramillo Alvaro Velásquez Cock
Fiduciaria Bogotá	Jorge Iván Villegas Montoya
Almaviva	Alfonso de la Espriella Ossio
Megalínea	Ana María Cuéllar Jaramillo
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	Alvaro Velásquez Cock Sergio Uribe Arboleda Sergio Arboleda Casas

Ningún miembro de la Junta Directiva del Banco ocupa cargos ejecutivos en el banco ni en las subsidiarias.

El Banco cuenta con una Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, publicada en la sección de Gobierno Corporativo de la página web, la cual establece los requisitos y procedimientos a seguir para proponer candidatos para su conformación, así como para la definición de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, atribución que corresponde a la Asamblea General de Accionistas.

La remuneración de la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, permitiendo al Banco mantener un nivel competitivo y asegurando la permanencia del personal sobresaliente con alto potencial humano, para cumplir la estrategia y los objetivos del banco.

En la Nota 32 a los estados financieros separados y en la Nota 34 a los estados financieros consolidados del año 2019 se revelan los honorarios pagados a los miembros de las Juntas Directivas y beneficios del personal clave de la gerencia.

El Presidente de la Junta Directiva y su suplente tuvieron a su cargo la dirección de las sesiones de Junta, la coordinación de su funcionamiento y de los diferentes temas tratados en las reuniones, participaron en el proceso de evaluación de la Junta, así como en la revisión y la firma de las respectivas actas, entre otras funciones, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de la Junta Directiva. El proceso de autoevaluación fue realizado tanto en el Banco como en las subsidiarias, con excelentes resultados.

La Secretaria de la Junta Directiva convocó a las sesiones de la Junta Directiva e invitó a los comités, según el cronograma establecido para las reuniones, preparó el orden del día de las reuniones, realizó la distribución del material pertinente para cada reunión, verificó el quórum deliberatorio y decisorio, preparó las actas, custodió debidamente las actas y sus documentos soporte y expidió los extractos respectivos, de acuerdo con las funciones definidas en los reglamentos.

El Comité de Auditoría y la Junta Directiva recibieron del Revisor Fiscal los informes y conclusiones correspondientes a su labor y la administración presentó los planes de acción respectivos. El Revisor Fiscal emitió dictámenes sin salvedades con respecto a los estados financieros separados y consolidados del año 2019.

Durante el año 2019 la Junta Directiva no requirió de asesoramiento externo. La información de la Junta Directiva fue manejada a través de la Secretaría General del Banco con la responsabilidad y confidencialidad que ésta requiere.

En las reuniones de los Comités de la Junta Directiva se discutieron los temas de su competencia, de acuerdo con sus reglamentos de funcionamiento.

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Junta Directiva, la evaluación de su gestión le corresponderá a la Asamblea General de Accionistas, mediante el estudio y aprobación del Informe de Gestión que se presenta a su consideración. En la Asamblea de Accionistas celebrada en marzo de 2019 se aprobó el informe de gestión del año 2018.

iii. Operaciones con Partes Vinculadas.

El Grupo Banco de Bogotá mantiene relaciones comerciales y realiza transacciones, dentro del curso ordinario de sus negocios, con accionistas con participaciones significativas, con miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y otras partes relacionadas. Estas transacciones se realizan en condiciones normales de mercado, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, en el Código de Ética y Conducta y en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales, con el objetivo de que se apliquen adecuadas prácticas de gobierno corporativo para su identificación, manejo, control y revelación.

Los documentos mencionados están a disposición de los accionistas en la página web del banco, en la sección Relación con el Inversionista.

En la Nota 32 a los estados financieros separados y en la Nota 34 a los estados financieros consolidados del año 2019, se presenta información sobre transacciones con partes relacionadas.

iv. Manejo de Conflictos de Interés.

Con el fin de administrar los eventuales conflictos de interés que se puedan presentar, la Junta Directiva ha adoptado medidas consignadas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética y Conducta vigentes, medidas que han de ser observadas por parte de directores, administradores y funcionarios de la entidad. El manejo de estas situaciones estará enmarcado bajo el principio de que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad dando prelación a los intereses que benefician al Banco antes que los intereses de los demás involucrados.

Así mismo, el Banco ha manejado las posibles situaciones de conflictos de interés del Grupo Banco de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales.

v. Sistema de Control Interno.

El Banco cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se rige por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, el cual identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

Se entiende por Sistema de Control Interno (SCI) el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás empleados del banco para proporcionar

un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: (i) Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; (ii) Diseñar protocolos de seguridad y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior del Banco; (iii) Realizar una gestión adecuada de los riesgos; (iv) Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco, en particular la información financiera; y (v) Dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.

Las funciones específicas de la Junta Directiva y del Presidente del Banco con respecto al SCI se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva y en el Código de Buen Gobierno, respectivamente.

vi. Sistema de Gestión de Riesgos.

El Banco cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos (GIR) que busca tener una visión comprensiva de los riesgos, un gobierno fuerte con un rol activo de la Junta Directiva y la Administración en esta materia, y establecer un marco de apetito y tolerancia al riesgo. Las funciones específicas de la Junta Directiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y del Presidente del Banco, con respecto a la GIR, se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva, en el Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y en el Código de Buen Gobierno, respectivamente.

De igual manera, los principios para la administración y gestión de los riesgos que enfrenta la entidad han sido definidos por el Banco en el mencionado Código de Buen Gobierno y sus anexos,. Así mismo, el Banco mantiene actualizado un conjunto de sistemas de gestión de riesgos que detallan la identificación, la medición, el monitoreo y el control de los riesgos, a saber: Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las distintas disposiciones normativas adicionales en materia de continuidad de negocio, ciberseguridad, atención al consumidor financiero, entre otras.

A través de un esquema de tableros de indicadores de riesgos, que se presenta regularmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se lleva a cabo el monitoreo de los riesgos principales, así como el seguimiento sobre la materialización de los mismos, lo cual permite a su vez establecer los planes de respuesta y supervisión para mitigarlos.

Finalmente, la información sobre el manejo de los riesgos asumidos por el Banco en sus operaciones durante el año 2019, se encuentra incluida en los informes de fin de ejercicio presentados a la Asamblea (Informe de Gestión, Estados Financieros y sus Notas, Informe de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero).

vii. Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas se reunió observando las disposiciones legales y estatutarias, conforme con el reglamento que regula su funcionamiento.

Para las reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, lo establecido en los Estatutos y lo regulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria se reunió el 28 de marzo de 2019, contando con un quórum de 90.9% del capital suscrito y pagado. En dicha reunión se aprobaron el Informe de Gestión, los Estados Financieros (Separados y Consolidados), el Proyecto de Distribución de Utilidades; se designaron los Miembros de Junta Directiva, y el Revisor Fiscal, y se aprobaron los respectivos honorarios, entre otros.

Para la citada Asamblea estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de decisiones, dentro del término legal, según lo establecen la regulación del derecho de inspección y los documentos de Gobierno Corporativo del Banco. A los accionistas se les atendieron sus solicitudes en cuanto a información, certificados, novedades en el traspaso de acciones y pagos de dividendos, entre otros.

Las convocatorias a la Asamblea, los derechos y obligaciones de los accionistas, y las características de las acciones fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página de internet del Banco. Los documentos que fueron objeto de aprobación en la Asamblea Ordinaria, fueron igualmente publicados en la página web del Banco con anterioridad a la celebración de dicha reunión.

Así mismo, en cumplimiento de la regulación vigente, se publicó a través de las páginas de internet de la Superintendencia Financiera y del Banco, la información relevante correspondiente a las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas.

viii. Información Suministrada al Mercado.

El Banco permanentemente da a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero, aspectos de Gobierno Corporativo, información relevante, emisiones, entre otros, a través de su página web, en la sección “Relación con el Inversionista”.

Durante el año 2019 se realizaron conferencias trimestrales de resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2018, primero, segundo y tercer trimestre de 2019, en las cuales se presentó información a accionistas, inversionistas, analistas y demás partes interesadas sobre el desempeño financiero del Banco de Bogotá consolidado.

ix. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

El Banco tiene establecida una estructura gerencial y procedimientos para el seguimiento al cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco en 2019.

x. Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas.

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad, el 31 de enero de 2020, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2019, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco.



Memorando de revisión independiente

Revisión Independiente del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2019 – Banco de Bogotá

Responsabilidades de la Dirección de Banco de Bogotá y de Deloitte.

La preparación del Informe de Gestión y Sostenibilidad de 2019 de Banco de Bogotá, que comprende el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización la cual también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados y previamente acordados para nuestra revisión.

Este Informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la organización de acuerdo con los términos de nuestra propuesta de servicios. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros diferentes a la Dirección del Banco.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de la International Federation of Accountants (IFAC).

El alcance de una revisión independiente es substancialmente inferior al de una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre el Informe de Gestión y Sostenibilidad.

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad del 2019 de Banco de Bogotá del Conjunto Consolidado de Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, en adelante "Estándares GRI".

Estándares y procesos de revisión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la norma ISAE 3000 - International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accounts (IFAC).

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Administración, así como a las diversas áreas de Banco de Bogotá que han participado en la elaboración del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2019 y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los colaboradores de Banco de Bogotá en el corporativo y oficinas seleccionadas, para conocer los principios, sistemas y enfoques de gestión aplicados para elaborar el Informe.
- Análisis de cómo, a partir del ejercicio de materialidad, se definen los contenidos, la estructura y los contenidos del reporte, de acuerdo con lo sugerido por los Estándares GRI.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el informe.
- Comprobación de la información, mediante pruebas de revisión, con base en la selección de una muestra de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente a los contenidos GRI y propios incluidos en el Informe de Gestión y Sostenibilidad y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Banco de Bogotá.

Confirmación de que el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2019 de Banco de Bogotá es elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI

Contenidos básicos generales:

Se confirmó que el informe se ajusta a los requisitos de la opción esencial "de conformidad" con los Estándares GRI en cuanto a los contenidos básicos generales.



Contenidos básicos específicos:

Revisamos el enfoque de gestión y contenidos GRI, indicadores DJSI y propios de los siguientes asuntos materiales:

Asuntos materiales	Indicador GRI y/o Propio de Banco de Bogotá
Contenidos generales.	102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores.
	102-41. Acuerdos de negociación colectiva.
	102-42. Identificación y selección de grupos de Interés.
	102-43. Enfoque para la participación de los grupos de Interés.
Evaluación de riesgos ambientales y sociales SARAS.	201-1. Valor económico directo generado y distribuido.
Gobierno, ética y transparencia.	205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.
Eco - eficiencia operacional.	302-1. Consumo energético dentro de la organización.
	303-1. Extracción de agua por fuente.
	305-1. Emisiones directas de GEI (alcance 1).
	305-2. Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).
	305-3. Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).
Gestión del talento humano.	BdB-4. Cantidad de toneladas de papel reciclado.
	Bdb-5. Medición del consumo de papel.
	401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de Personal.
	401-2. Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.
	403-1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.
	403-9. Lesiones por accidente laboral.
	404-1. Media de horas de formación al año por empleado.

Asuntos materiales	Indicador GRI y/o Propio de Banco de Bogotá
	BdB-17. Cantidad de colaboradores que participan en teletrabajo y horas flexibles.
Cadena de suministro.	BdB-3. Cantidad de aliados locales y extranjeros Contratados.
Ciudadanía corporativa.	BdB-11. Montos invertidos en desarrollo social de las comunidades donde tenemos presencia por tipo de beneficiario (London Benchmarking Group).
Educación financiera.	BdB-19. Cantidad de beneficiarios del programa y cobertura (Educación financiera).

Conclusiones

Con base en el trabajo efectuado descrito en este informe, los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a pensar que los indicadores dentro del alcance de la revisión y comprendidos en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2019 de Banco de Bogotá, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, no han cumplido con todos los requerimientos para la elaboración de informes, de conformidad con la opción esencial de los Estándares Global Reporting Initiative (GRI). Para aquellos indicadores de los Estándares GRI en donde Banco de Bogotá no reportó de forma cuantitativa (cifras) se revisó únicamente la información cualitativa que incluye procedimientos, políticas, evidencia de actividades realizadas, entre otros.

Alternativas de acción

Deloitte ha proporcionado a Banco de Bogotá un reporte con las alternativas de acción más significativas para la elaboración futura de Informes, las cuales no modifican las conclusiones expresadas en el presente informe, además de una serie de observaciones que permitirán fortalecer los procesos de consolidación, gestión, medición y comunicación del desempeño en sostenibilidad de la organización.

Declaración de independencia

Confirmamos nuestra independencia de Banco de Bogotá. Todos nuestros empleados realizan actualizaciones anuales a la Política de Ética donde puntualmente declaramos que no tenemos conflictos de interés con Banco de Bogotá, sus subsidiarias y sus grupos de interés.

Deloitte asesores y consultores

Jorge Enrique Múnera D.

Socio

Bogotá, Marzo 2020

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más. Deloitte es líder global en Servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoramiento financiero, asesoramiento en riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro presente en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías listadas en Fortune Global 500®. Conoce cómo aproximadamente 310.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com. Esta comunicación contiene únicamente información general, ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o ejecución de acciones

que puedan afectar sus finanzas o negocios, usted deberá consultar un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable por pérdidas que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.

©2020 Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

2019

INFORME DE GESTIÓN
Y SOSTENIBILIDAD

V I G I L A D O SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

150+